



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación y Deporte
21700356 - IES "Estuaria"

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL IES ESTUARIA

1. No se permitirán faltas de respeto hacia ningún miembro de la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado, o personal de administración y servicios.
2. No se permitirán conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, especialmente cuando esté presente un componente sexual, homóforo o de identidad de género.
3. No se permitirán vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenóforo, o se realizan contra alumnos/as de necesidades educativas especiales.
4. Bajo ningún concepto se permitirán actitudes violentas hacia ningún miembro de la comunidad educativa.
5. Es obligatoria la asistencia diaria a clases con todo el material correspondiente a cada materia. No se debe entorpecer el desarrollo de las clases, ni molestar a compañeros/as o profesorado. En clase no se puede comer ni tomar golosinas.
6. **Seguirá siendo obligatoria la asistencia al Centro con mascarilla hasta nuevas instrucciones de las autoridades sanitarias.**
7. Tanto en las clases como en las demás instalaciones del centro hay que seguir en todo momento las indicaciones del profesorado.
8. No se permitirán retrasos en la entrada al aula a primera hora (máximo 8:35). Si algún alumno o alumna llegase tarde a clase deberá esperar instrucciones del profesorado de guardia para incorporarse a su clase.
9. Durante los cambios de clase, el alumnado permanecerá dentro del aula y tendrá que ser autorizado por el profesorado de guardia de pasillo para salir a los servicios o por otra razón.
10. Está completamente prohibido el uso de teléfonos móviles, reproductores de música, MP3, MP4, cámaras de fotos, smartwatch o similares **en cualquier dependencia del Centro**. Si, por circunstancias personales se trae el móvil **DEBERÁ PERMANECER APAGADO** mientras se está en el Centro.
11. Hay que respetar las propiedades y los materiales de los compañeros/as, los recursos del Centro y cuidar la limpieza de todos los espacios y del patio.
12. Está prohibido fumar y/o vapear en cualquier dependencia del Centro.
13. Está prohibido relacionarse con individuos ajenos al Centro por medio de las vallas del patio y con cualquier persona que acceda al Centro ajena a él y sin permiso.
14. No se puede abandonar el Centro sin autorización del profesorado de guardia y sin ser recogido por algún familiar mayor de edad, salvo en aquellas situaciones en las que se haya pedido autorización a las familias por falta de profesorado a 1ª y/o 6ª hora
15. Cuando se realiza una actividad complementaria o extraescolar, es obligada la asistencia a clase en caso de no participar en la misma.